

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 29.03.2019, presentada por el contribuyente Lavanderos Sánchez Macarena Consuelo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe N° 501, de fecha 22.04.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizó exámenes para la obtención de su Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°123 de fecha 25.04.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°4573642.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE**

: LAVANDEROS SANCHEZ MACARENA  
CONSUELO

**RUT**

:

**DOMICILIO PARTICULAR**

:

**MONTO A DEVOLVER**

: \$23.782.-

**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN**

: CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ EXÁMENES  
PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE  
CONducir CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.


- 215.26.01

Devoluciones \$ 23.782.-

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/ca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)